



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: Acta Reunión 24-09-2020

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 13:20 hs. del 24 de septiembre de 2020, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD en la sede de la calle Paso 551, presidido por el Dr. Darío H. DÍAZ PEREZ, quien participa por el sistema de videoconferencia y en presencia de los vocales, VL (R) VGM EDUARDO URRUTIA, GD (R) Alejandro Luis LÓPEZ, CL(R) Juan José PALERMO, GB(R) VGM Luis M. PUCHETA, GB(R) Pedro ABREGÚ, BR(R) Daniel Eduardo GIMÉNEZ, Cte.Gral.(R) Roberto Oscar CASEROTTO, PG (R) Francisco Feliciano SUSSINI, y el Secretario General Dr. Sergio D. DE VINCENTI.

De acuerdo al orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 11 del Anexo I de la Resolución IOSFA N° 3/2015, que constituye el “Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio”, se consideran los siguientes temas:

Número de Orden 1, Estructura Orgánica IOSFA.

El Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO un Proyecto de nueva estructura orgánica, junto con las responsabilidades primarias de cada unidad organizativa que la compone.

En función de la solicitud del Sr. Presidente, entendiendo que su urgencia responde a la crítica situación económica financiera de la Obra Social que se pretende revertir, entre otras acciones con esta nueva reorganización, como atendiendo a las recomendaciones oportunamente expresadas por la Unidad de Auditoría Interna(UAI), los vocales dan su voto afirmativo, aprobando el proyecto en general. Reconociendo que el documento de la estructura fue remitido por el Gerente General, sin ser debidamente acompañada por los fundamentos, y sin respetar el formato establecido en el Régimen Interno aprobado por el Directorio. Asimismo dado que no se dispuso del tiempo suficiente para estudiar la totalidad de los detalles de la organización propuesta, entre otras cuestiones por las ausencias de personal producidas por las bajas del Covid, se considera que antes de transcurrir los seis meses de su aprobación, debería ser revisada para evaluar resultados y en consecuencia ser ratificada o rectificadas.

El Dr. DIAZ PEREZ manifiesta que, comparte la necesidad de revisar en un tiempo prudencial, el

funcionamiento de la Estructura Orgánica propuesta y en función de ello efectuar o no, las modificaciones que se requieran conforme los resultados que se obtengan.

Seguidamente el DIRECTORIO suscribe el acto administrativo de aprobación de la nueva Estructura Orgánica(IF-2020-64200208-APN-SG-#IOSFA) y Responsabilidades Primarias de cada una de las unidades organizativas que la componen(IF-2020-64222671-APN-SG#IOSFA).

Número de Orden 2, Prórrogas: LP N°10/17. Adq. Medicamentos Tratamiento HIV, (Ex-2017-30640155-APN-SFB#IOSFA); LP N°11/17. Adq. Medicamentos Tratamiento Artritis Espondilitis. (Ex-2017-30609216-APN-SFB#IOSFA); LP N°12/17. Adq. Medicamentos Alto Costo.(Ex-2017-30644503-APN-SFB#IOSFA); LP N°09/17. Adq. Medicamentos Otras Patologías de Alto Costo.(Ex-2017-30650939-APN-SFB#IOSFA);LPN°06/17. Adq. Medicamentos Tratamiento Esclerosis Múltiple.(Ex-2017-30619800-APN-SFB#IOSFA).

Se ponen a consideración del DIRECTORIO las prórrogas de las Licitaciones Públicas: **N°10/17**(Ex-2017-30640155-APN-SFB#IOSFA); **N°11/17**(Ex-2017-30609216-APN-SFB#IOSFA); **N°12/17**(Ex-2017-30644503-APN-SFB#IOSFA); **N° 09/17**(Ex-2017-30650939-APN-SFB#IOSFA) y **N° 06/17** (Ex-2017-30619800-APN-SFB#IOSFA).

Analizadas las actuaciones y visto los dictámenes: IF-2020-59406604-APN-SGAJ#IOSFA; IF-2020-59403052-APN-SGAJ#IOSFA; IF-2020-59402820-APN-SGAJ#IOSFA; IF-2020-59402432-APN-SGAJ#IOSFA y el IF-2020-59406789-APN-SGAJ#IOSFA, el DIRECTORIO suscribe los actos administrativos de aprobación de prórroga de las Licitaciones Públicas puestas a consideración

No habiendo otro tema por tratar y siendo las 14:30 hs. se da por finalizada la reunión, firmando los participantes la presente Acta.

